

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO III  
DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Alcalá de Henares y en la sede la Junta Municipal del Distrito III, sita en el Paseo de los Pinos nº 1, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del veintiocho de enero de dos mil dieciséis, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Olga García Sánchez, la Vicepresidencia de D. Fernando Fernández Lara y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Filloy Rodríguez*

**SOMOS ALCALÁ**

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Palmira Guerrero Ramos*

*D<sup>a</sup>. Sagrario Fernández López*

**PARTIDO POPULAR**

*D. Markel Gorbea Pérez*

*D. Juan Francisco Ramos Luna*

**CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

*D<sup>a</sup>. Teresa Santana Gordón*

**GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000**

*D. Jesús Padilla López*

**ENTIDADES**

*D<sup>a</sup>. Manuela Camacho Tarazaga (Asociación Reali-T)*

*D. Oscar Fernández Díaz (Club de Petanca Campo del Ángel)*

*D<sup>a</sup>. María del Mar Cabezas Gabaldón (AMPAS)*

**ASOCIACIONES DE VECINOS**

*D<sup>a</sup> María José Tobío Algobia (A.VV. La Garena)*

-----

D<sup>a</sup>. Elena Santana González, que ejercerá las funciones de Secretaria delegada del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levantará Acta de la sesión.

**1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO QUE NO LO HICIERAN EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA.**

La Sra. Presidenta da la bienvenida a los asistentes y procede a dar comienzo a la sesión, siendo el primer punto del orden del día la toma de posesión de los vocales que no hubieran prometido o jurado el cargo de vocal en el Pleno de Constitución.

Toman posesión en este acto:

D. Juan Francisco Luna como vocal representante del Partido Popular.  
D<sup>a</sup>. María del Mar Cabezas Gabaldón representante de AMPAS

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2015**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

**3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA CONCESIÓN DE 58 LICENCIAS DE OBRA Y 188 ACTUACIONES COMUNICADAS SOLICITADAS EN ESTE DISTRITO.**

D<sup>a</sup> Elena Santana, Secretaria Delegada del Pleno, da cuenta al Pleno de la concesión de 58 licencias de obra y 188 actuaciones comunicadas solicitadas en este distrito, explicando que si algún vocal estuviera interesado, puede examinar los expedientes de las mismas.

**4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.**

La Sra. Presidenta, da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos aprobados en anteriores sesiones plenarias, habiéndose remitido un documento con las mociones aprobadas en la legislatura pasada junto con el orden del día de este Pleno.

**5.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA PARA DAR CUENTA DEL BORRADOR SOBRE CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y ABRIR UN PLAZO DE MEJORAS Y/O ALEGACIONES PARA LOS VOCALES POR EL PERIODO DE UN MES.**

La Sra. Presidenta, da cuenta al Pleno del borrador sobre Criterios de Funcionamiento de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y de las Comisiones de Trabajo e informa que se abre un plazo de mejoras y/o alegaciones para los vocales por el periodo de un mes, habiéndose remitido este borrador junto con el orden del día de este Pleno.

**6.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPO MUNICIPALES SOMOS ALCALA Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL ARROYO CAMARMILLA Y SUS RIBERAS.**

D<sup>a</sup> María del Carmen Filloy hace presentación de la siguiente

**MOCIÓN:**

“Ante la responsabilidad que, como miembros de esta Junta Municipal nos incumbe; y, como hemos demostrado en numerosas ocasiones a través de las distintas Mociones presentadas, seguimos considerando prioritaria la mejora y rehabilitación del ARROYO CAMARMILLA y su entorno

La suciedad de su cauce, la proliferación de roedores y mosquitos, los vertidos incontrolados, en resumen, los problemas de insalubridad del entorno afectan gravemente a nuestros vecinos y vecinas.

Todo esto nos lleva a no abandonar nuestras viejas reivindicaciones, elevando a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III, la asunción del siguiente

**ACUERDO:**

Que la Presidencia de la Junta de Distrito III traslade a los servicios competentes del Ayuntamiento de Alcalá de Henares las instrucciones necesarias para la inmediata

- 1.- Fumigación y desratización de la zona.
- 2.- Investigación sobre los vertidos que se efectúan en el río

Así mismo que la Presidencia de la Junta de Distrito III considera esta zona Lugar de Atención especial dando los pasos necesarios para la recuperación integral de este espacio en beneficio de todos los vecinos."

No habiendo ninguna intervención se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Moción conjunta de los Grupos Municipales Somos Alcalá y Partido Socialista Obrero Español relativa a la problemática sobre el estado general del Arroyo Camarmilla y sus riveras y, en consecuencia,

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y a la Concejalía Delegada de Infraestructuras.

**7.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA GARENA, RELATIVA AL ARREGLO DE DIVERSAS CALLES DEL BARRIO.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Tobío Algobia hace presentación de la siguiente

**PROPOSICIÓN:**

"Durante la última campaña electoral municipal se inició la reparación de las calles transversales entre la Avenida de Juan Carlos I y la calle Arturo Soria: José Comás Solá, Juan Bautista Brú y Agustín de Bethancourt. Estas calles se encuentran muy dañadas principalmente por las raíces de los árboles.

Una vez finalizada la campaña electoral estos trabajos quedaron suspendidos, dejando incluso alguna de estas calles con una parte reparada y otra sin realizar nada en ella.

Como se puede ver en las fotos aportadas, el daño en algunos casos es bastante importante y la reparación que hasta ahora se ha realizado hasta ahora parece una buena solución económica. Hay que tener en cuenta el peligro que supone para las personas el tránsito por dichas calles.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

**ACUERDO:**

La continuación con los trabajos de reparación de las tres calles indicadas a la mayor brevedad posible dado el peligro existente y la imagen que da a una ciudad como Alcalá el abandono de sus calles de esta manera.”

Tras una breve intervención por parte del Grupo Somos Alcalá se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de la A.VV La Garena relativa al arreglo de diversas calles del barrio y, en consecuencia,

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

### **8.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LA GARENA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE PASOS DE PEATONES ELEVADOS EN LA AVDA. DE JUAN CARLOS I Y SU SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES REDUCTORES**

D<sup>a</sup>. María José Tobío Algobia hace presentación de la siguiente

#### **PROPOSICIÓN:**

“En el año 2013 con motivo del XV Trofeo Macario de Ciclismo y su llegada a la meta en nuestro barrio, se eliminaron los reductores de velocidad denominados coloquialmente “Lomos de burro” en la Avda. de Juan Carlos I en dirección a la Avda. de Europa. Desde entonces esta calzada no cuenta con ningún reductor de la velocidad en ese sentido de la circulación.

Por otra parte, dichos reductores son muy molestos, tanto para los usuarios de vehículos privados como, sobre todo, para los usuarios de autobuses urbanos y motocicletas existiendo actualmente soluciones más cómodas y de mejores resultados que estos reductores.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

#### **ACUERDO:**

Instalación de pasos de peatones elevados en la Avda. de Juan Carlos I en su recorrido desde la Rotonda de Felipe IV hasta la calle Jorge Juan. Así mismo solicitamos la sustitución de los actuales reductores donde aún existen tanto en la Avda. de Juan Carlos I como en la Avda. de Europa”

Tras un breve debate en el que intervienen el Grupo Somos Alcalá, Grupo Popular, la Sra. Presidenta y la A.VV La Garena, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PSOE (1), Grupo Somos Alcalá (2), Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), A.VV. La Garena (1), AMPAS (1), Asociación Reali-T (1), Club Petanca Campo del Ángel (1) y con las abstenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicepresidente, **acuerda aprobar** la Proposición de la A.VV La Garena relativa a la instalación de pasos de peatones elevados en la Avda. de Juan Carlos I y sustitución de los actuales reductores y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana y a la Concejalía delegada de Obras y Servicios.

## 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000 RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LAS COLUMNAS DE LAS FAROLAS

D. Jesús Padilla López hace presentación de la siguiente

### MOCIÓN

“Es una realidad el estado de suciedad con el que tenemos que convivir diariamente los vecinos de este distrito. Es un problema que venimos arrastrando desde hace unos años, vimos como el anterior equipo de gobierno no hizo nada, y ahora vemos como el actual equipo de gobierno poco o nada ha hecho.

Hay un aspecto de la suciedad del distrito del que poco se habla, pero no por ello es menos importante. Nos referimos a la limpieza de las farolas, que vemos como se han convertido en auténticos paneles de anuncios.

En sus columnas, se ponen anuncios de negocios, trabajos de dudosa legalidad, alquiler de habitaciones, etc., por cualquier calle de nuestro distrito no es extraño ver farolas llenas de papeles de este tipo que se han instalado con cinta adhesiva, lo que da una imagen deplorable de la ciudad respecto a su mantenimiento y conservación.

Es cierto que no es un problema tan acusado como la falta de limpieza de las calzadas y acera, no obstante, entendemos que la limpieza de una ciudad, y más aún, una ciudad Patrimonio de la Humanidad, debe ser ejemplar en todos sus puntos y zonas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

### ACUERDO

Instar al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente a que traslade las órdenes necesarias para que la limpieza de las columnas sea un hecho y se evite que estos elementos del mobiliario urbano estén plagados de anuncios.”

En estos momentos se incorpora al Pleno el vocal por la A.VV. Campo del Ángel-Chorrillo, D. Jorge Díaz Haro.

Tras un breve debate en el que intervienen el Sr. Vicepresidente, Grupo Popular y Grupo Mixto – España 2000, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos en contra de Grupo PSOE (2) y Grupo Somos Alcalá (3), el voto a favor del Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1) y Grupo Mixto-España 2000 (1), y la abstención del resto de vocales, **acuerda rechazar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a la limpieza de las columnas de las farolas.

## 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000 RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LA ZONA RESIDENCIAL “EL OLIVAR”

D. Jesús Padilla López hace presentación de la siguiente

### MOCIÓN

"De sobra es sabido, sobre todo por los propios vecinos que allí viven, que desde que se comenzaron a habilitar las viviendas, dicho barrio sufre un estado de abandono absoluto por parte del Ayuntamiento. Y no solo hablamos de basura o suciedad, si no de plantas descuidadas que invaden las aceras, escombros, etc.

A las viviendas que ya se encuentran habitadas, se suman múltiples parcelas, aun sin uso, que sirven de vertedero improvisado. Los servicios de limpieza, como en muchas zonas de la ciudad, no acuden con la regularidad deseable por todos, por lo que la suciedad de las calles se convierte en un grave problema para los vecinos.

Desde España2000 consideramos que el barrio de "El Olivar" aunque se encuentre fuera del núcleo urbano, no merece caer en el olvido y abandono por parte del Ayuntamiento, como ya ha pasado en la legislatura anterior y durante demasiados años.

Por todo ello elevamos a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III el siguiente

### ACUERDO

Solicitar al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente una plan de limpieza y saneamiento del barrio de "El Olivar", que se incluya no solo la limpieza de las aceras y calzadas, si no la limpieza de los restos de escombros, plantas que invaden las aceras y cualquier desperfecto que pueda observarse"

Tras un amplio debate en el que intervienen la Sra. Presidenta, Grupo Mixto – España 2000, Grupo Popular, Grupo Somos Alcalá y el Sr. Vicepresidente, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos en contra de Grupo PSOE (2), Grupo Somos Alcalá (3), Asociación Reali-t (1), el voto a favor del Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), AVV La Garena (1), AVV Campo del Ángel-Chorrillo (1), y la abstención del resto de vocales, y teniendo en cuenta el voto de calidad de la Presidencia, **acuerda rechazar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a la limpieza de la zona residencial "El Olivar".

### 11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACTUACIONES PARA LA SEGURIDAD VIAL.

D<sup>a</sup>. Teresa Santana Gordón hace presentación de la siguiente

### PROPOSICIÓN

"Desde el grupo de ciudadanos la seguridad vial como uno de los puntos más importantes a tener en cuenta para la mejora de la movilidad en nuestra ciudad y en consecuencia en nuestro distrito.

Desde hace algún tiempo hemos venido observando que en la calle Camino del Cementerio, dirección Calle Camarmilla, sería necesaria la colocación de un badén para limitar la velocidad de los coches que circulan en esta dirección, en la bajada del puente a una velocidad considerablemente alta, con el fin de evitar posibles y futuros accidentes.

De la misma manera para la seguridad vial, en este caso principalmente de los peatones, solicitamos se proceda a cortar los setos de la Avenida de Juan Carlos I a un altura aproximada de unos 50 o 60 centímetros en toda la Avenida; así como su mantenimiento. Para que de esta forma los conductores puedan tener una visión amplia y con suficiente antelación al llegar a los pasos de peatones de dicha Avenida.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

Colocación de un badén para regular la velocidad en la Calle Camino del Cementerio dirección Calle Camarmilla.

Podar setos en la Avenida de Juan Carlos I a una altura de unos 50-60 cm; con el fin de facilitar la visión ante los pasos de peatones, y su mantenimiento."

Tras un breve debate en el que intervienen la Presidenta, Grupo Somos Alcalá, AVV La Garena, AVV Campo del Ángel-Chorrillo y Grupo Ciudadanos, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía relativa a la solicitud de actuaciones para la seguridad vial y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios, Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

#### **12.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ARQUETAS.**

D<sup>a</sup> Teresa Santana Gordón hace presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN

"Con motivo de este primer pleno en la Junta de Distrito y teniendo en cuenta que, afortunadamente, todavía no han llegado los días de fuertes lluvias en este año. Solicitamos para aprobación del pleno la limpieza de arquetas del distrito, principalmente aquellas situadas en los pasos de peatones y zonas arboladas. Esta propuesta deberá ir acompañada de un mantenimiento. Que proponemos sean los técnicos del ayuntamiento, expertos en estas actuaciones, los que delimiten cómo y cuándo deben realizarse estas tareas de mantenimiento.

Situamos como inicio estas dos situaciones ya que serían las que presentasen mayor problemática de colapso y no dejarían pasar el agua, originándose de esta forma grandes charcos con el consiguiente problema tanto para el tráfico como para los viandantes.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

Limpieza y mantenimiento de arquetas para evitar inundaciones por obstrucción principalmente en zonas arboladas y pasos de peatones."

Tras una breve intervención por parte del Grupo PSOE, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía relativa a la limpieza y mantenimiento de las arquetas, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Infraestructuras.

### **13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL INCREMENTO DE LAS PATRULLAS A PIE.**

D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente

#### **MOCIÓN**

“Los vecinos de nuestra ciudad vienen reclamando más presencia y más cercanía de los agentes de policía local en las calles de los distritos. En ese sentido el Partido Popular de Alcalá de Henares recogió esta petición y propuso en su programa electoral de las pasadas elecciones de mayo de 2015, potenciar la presencia policial a pie en todos los Distritos, al objeto de mantener un contacto cercano con los vecinos, y estableciendo la figura del Policía de proximidad.

El objetivo es reforzar la percepción de seguridad y cercanía, es decir, que el ciudadano vea más próximo y más cercano a los agentes de Policía Local y que estos sean interlocutores en todo momento con los vecinos, logrando un mejor servicio y una mayor eficacia en su labor preventiva del cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia.

En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

#### **ACUERDO**

Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana que incremente el servicio de patrullas a pie de la policía local a disposición de las calles del distrito.”

A esta Moción, por parte del Grupo Somos Alcalá y Grupo PSOE, se presenta la siguiente

#### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

“La prevención y ayuda han de ser prioridad de nuestras políticas de seguridad para preservar la tranquilidad de todos y todas en nuestros barrios. Entendemos que la figura del policía de proximidad que conozca la realidad del barrio es fundamental y para que sea eficiente es necesario estudiar previamente de qué forma se puede favorecer la presencia física por las calles de la policía local así cómo los posibles medios de transporte que podría utilizar y todo ello bajo el marco del diálogo con los propios trabajadores de la policía local.

Por todo ello, se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente

#### **ACUERDO**

Modificar el siguiente texto “que incremente el servicio de patrullas a pie de la policía local a disposición de las calles del distrito” por “que estudie las formas de favorecer la presencia física por las calles, recuperando la figura del policía de proximidad que incluso pueda ser



conocido por la ciudadanía, utilizando para ello medios de transporte como la bicicleta o motos y coches eléctricos”.

Tras un amplio debate en el que intervienen la AVV Campo del Ángel-Chorrillo, la Sra. Presidenta, Grupo Popular, Asociación Reali-T, Grupo Somos Alcalá, Grupo Mixto-E-2000 y el Sr. Vicepresidente, se procede a la votación de la Enmienda, siendo aprobada con los votos a favor del Grupo PSOE (2), Grupo Somos Alcalá (3), AVV La Garena (1), votos en contra del Grupo Popular (2) y Grupo Ciudadanos (1), y la abstención del resto de vocales y en consecuencia se pasa a votar la moción con la inclusión de dicha Enmienda.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo PSOE (2), Grupo Somos Alcalá (3), Grupo Popular (2), AVV La Garena (1), AVV Campo del Ángel Chorrillo (1), AMPAS (1), Club de Petanca Campo del Ángel (1), **acuerda aprobar** la Moción presentada por el Grupo Popular con la inclusión de la Enmienda de Modificación presentada por el Grupo PSOE y Grupo Somos Alcalá, relativa al incremento de las patrullas a pie. Quedando el texto definitivo del acuerdo como sigue:

“Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana que estudie las formas de favorecer la presencia física por las calles, recuperando la figura del policía de proximidad que incluso pueda ser conocido por la ciudadanía, utilizando para ello medios de transporte como la bicicleta o motos y coches eléctricos”, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

#### **14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL USO DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN LA GARENA.**

D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente

##### **MOCIÓN**

“El edificio que iba a ser destinado al SUMMA 112 por la Comunidad de Madrid y que se encuentra junto al Centro de Salud La Garena, no está siendo utilizado en toda su capacidad.

En la actualidad, en una parte de sus dependencias está siendo utilizada como Centro de Atención temprana de salud mental para adolescentes. Sin embargo, hay espacios del edificio que están sin ocupar por ningún servicio por lo que creemos que podría aprovecharse para otros usos.

En la legislatura pasada, ya se hicieron gestiones para que una asociación, en concreto la Asociación AFA, pudiera usar el edificio o una parte. Creemos que esa es la línea, el que pueda aprovecharse el espacio libre si la Consejería de Sanidad no va a destinarlo a otros servicios.

Proponemos que pueda ser utilizado por las entidades del barrio como por ejemplo la Asociación de Vecinos o cualquier otra asociación cívica o cultural que le pueda interesar. Creemos que puede ser un referente más de reunión y de participación ciudadana del barrio.

En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

#### ACUERDO

Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la concejalía pertinente que se ponga en contacto con la Comunidad de Madrid para estudiar y valorar que este edificio pueda tener un mayor uso por los vecinos del distrito o entidades de la ciudad."

Tras un amplio debate en el que intervienen Grupo PSOE, la Sra. Presidenta, Grupo Mixto – España 2000, el Sr. Vicepresidente, AVV La Garena y Grupo Popular, se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Popular relativa al uso del edificio de la Consejería de Sanidad en La Garena.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- D. DAVID GARCÍA LÓPEZ expone la siguiente solicitud

"Los usuarios de la línea 227, línea cuyo recorrido comprendido entre el hospital universitario y la avenida de América, no contamos con un servicio de autobuses los fines de semana y festivos viéndose afectados los vecinos de los barrios, Los Espartales, El ensanche, el chorrillo y la garena, sin embargo la línea 229 sí tiene un autobús por hora y sentido

#### SOLICITA

Que desde la casa consistorial de Alcalá de Henares sé inste al consorcio regional de transportes pongan servicios en la línea 227 los fines de semana y festivos un autobús por hora y sentido al igual que en la línea 229, así mismo sé informe a los vecinos/as de dichos barrios de la puesta en marcha de este servicio"

La Presidenta le responde que esta es una competencia del Consorcio Regional de Transportes. Que la línea 227 está concebida como una línea Madrid-Universidad y por lo tanto el Consorcio entiende que los días no lectivos no tiene porqué haber servicio.

Que lo que se debe pretender es que la línea 227 sea línea Madrid-Hospital. Se hablará con el Consorcio e incluso con la Universidad. Se le dará respuesta directamente a él y en el próximo Pleno.

2.- No estando presente en el Pleno D<sup>a</sup>. Diana Pizarro Pesado, hace lectura de su pregunta la Secretaria del Pleno y se le dará respuesta en Pleno.

"¿para cuándo está prevista alguna actuación en la carretera (avenida de Daganzo) que comunica el barrio el Chorrillo con la calle Luis de Astrana Marín?

Esta carretera, que salva las vías ferroviarias, no tiene ningún paso peatonal, obligando a muchos vecinos a caminar por un reducido arcén poniéndose claramente en peligro.

Propongo que se haga una adaptación para facilitar el paso de peatones en lo que no debería ser una carretera, sino una calle más de nuestra ciudad"

Tras estas dos ruegos y preguntas formulados por escrito, se produce la intervención en el Pleno de varios vecinos con extenso debate.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y un minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretaria delegada del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Presidenta, levantándose el correspondiente acta

VºBº



D<sup>a</sup>. Olga García Sánchez  
Concejala-Presidenta de la  
Junta Municipal de Distrito III



D<sup>a</sup>. Elena Santana González  
Secretaria Delegada del Pleno